



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000054-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000054, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000054 relativa a "Política general en materia forestal".

Esta moción deriva de una interpelación en la que pretendíamos conocer las políticas reales que realiza la Junta de Castilla y León en materia forestal.

El 51 % de la superficie de la Comunidad de Castilla y León es forestal, unos 4,8 millones de hectáreas. En comparación porcentual, la superficie europea forestal es del 41 % y la mundial se sitúa en el 39 %. La superficie forestal per cápita en la Comunidad es de 1,92 hectáreas forestales por habitante, mejor ratio que el conjunto de España (0,60), la UE (0,35) y el global mundial (0,77), aunque es lógico reconocer que la despoblación influye en esta ratio de forma acusada a nuestro territorio de gran superficie y cada vez menos población. Castilla y León es un territorio eminentemente forestal y con grandes oportunidades de futuro.



El Consejero de Fomento y Medio Ambiente en su comparecencia de inicio de legislatura indicó que para su Consejería habría tres prioridades: la dinamización y la recuperación de la economía para consolidar un crecimiento estable y la creación de empleo de calidad, pero el resultado real es que en el sector no se impulsan nuevos empleos y además una parte muy importante de los existentes son de baja calidad y precarios; la garantía en la prestación de servicios clave para avanzar en la cohesión social y la mejora de la calidad de vida, pero la realidad es que los servicios públicos se resienten por falta de personal, el personal demanda mejores medios materiales y la despoblación golpea con fuerza en las zonas forestales por falta de inversión pública y oportunidades de futuro, lo que conduce a pérdida de calidad de vida; y la cohesión territorial de Castilla y León que, junto a los anteriores, fortalezca el proyecto de Castilla y León como Comunidad, pero la realidad es que las diferencias territoriales como auténticos "reinos de Taifas" conducen en este sector con grandes oportunidades a un "proyecto forestal de Comunidad claramente fallido" si no se toman otras medidas.

La Junta de Castilla y León en los últimos años ha basado sus políticas en muchos documentos de planificación, pero en escasas medidas efectivas y presupuestarias en el sector. Como ejemplo, en el año 2002 aprobó a bombo y platillo el Plan Forestal de Castilla y León, para un horizonte de 27 años, que decían sería la panacea y el bálsamo que generaría nuevas vías de desarrollo, de actividad económica, que permitirían frenar el declive y la despoblación del medio rural, aunque nunca se evaluó y el gobierno elude su debate en las Cortes.

En 2008, la panacea eran los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, figura creada por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como instrumento de planificación forestal comarcal intermedio entre los planes forestales regionales y los proyectos de ordenación, que se constituyen como una herramienta de ordenación del territorio, pero sólo aprobó cuatro.

En 2009 las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley de Montes de Castilla y León, tantas veces prometida y que necesita ya una adaptación a la actual realidad.

En 2014 la Junta de Castilla y León aprobó el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022, como instrumento de estimulación a la actividad económica regional en torno al sector forestal y de desarrollo de una gestión forestal acorde a la coyuntura actual, con 55 medidas prioritarias para revitalizar el sector forestal y que hasta la fecha en la mayor parte de los casos son sólo "literatura".

Durante estos años han trasladado a la ciudadanía que el objetivo era la gestión forestal sostenible y desde luego contamos con unos magníficos profesionales técnicos y de campo que han desarrollado una enorme labor, pero la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, se ha quedado anclada en las 707.239,89 ha certificadas PEFC según sus propios datos al 31-12-2016, lo que supone un 24,38 % del total de la superficie forestal arbolada y con una importante oportunidad de crecimiento (nos superan Navarra y La Rioja en porcentaje). Aunque por superficie somos los que más aportamos, mucho queda por hacer.

De una superficie forestal de 4.807.732 ha, tenemos unas 764.593 ha ordenadas, lo que supone un 15,90 % del total y marca también una clara posibilidad de mejora, que lleva varios años parada por falta de voluntad política, presupuestos y personal para su desarrollo.



La ciudadanía necesita empleo y oportunidades. El resultado de estas políticas es la pérdida de entre 4.000-5.000 empleos en el sector forestal en Castilla y León, la precarización del empleo, y el éxodo rural de mano de obra. Los socialistas reconocemos como positivo el nuevo convenio regional del sector forestal, pero hacen falta recursos e impulso para su desarrollo.

Hemos pasado de unos presupuestos de 181.553.333,38 € de inversión para el sector forestal en Castilla y León para 2009, a 62 millones en 2014 o 72 millones de euros en 2016, lo que suponen unos recortes para este sector tan importante en la realidad de la Comunidad de 109 m € o un 60 % menos. Las políticas del PP han pasado de invertir 32,72 €/ha a invertir 20 €/ha en los montes de Castilla y León, además han pasado de invertir 32,72 €/ha en prevención y extinción de incendios a no llegar a 5 €/ha. Aproximadamente un 7 % de la inversión total de la JCyL. Los socialistas demandamos más inversión en los montes de Castilla y León.

Asistimos a la poca ayuda de la Junta a la creación de industrias de primera y segunda transformación de productos forestales y a crisis de sectores como el del mueble, pero la Junta sigue mirando hacia otro lado.

Gestión sostenible también consiste en apostar por mejoras de las condiciones de los trabajadores, por ello es necesario el reconocimiento de la categoría de bombero forestal, el aumento del tiempo de trabajo de las cuadrillas forestales y el aumento del tiempo de actividad de los fijos discontinuos de incendios profesionalizando el operativo y aportando los medios necesarios.

Los Agentes Medioambientales salieron a la calle y a la puerta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente reclaman medidas de seguridad ante los últimos atentados sufridos y la muerte de dos profesionales en Cataluña, y también medios organizativos y materiales que no llegan después de muchas promesas.

En base a lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Aumentar la inversión en política forestal en los presupuestos de la Comunidad para los ejercicios 2017 y 2018 hasta llegar a las cantidades del año 2009.**
- 2. Aumentar la inversión en tratamientos selvícolas en los montes públicos en los presupuestos de la Comunidad para 2017 y 2018 hasta llegar a las cantidades del año 2009.**
- 3. Diseñar, ejecutar y financiar un Plan de Apoyo para el sector de la carpintería y el mueble para los ejercicios 2017 y 2018.**
- 4. Reclamar el aumento de fondos del FEADER para medidas de conservación, protección y mejora del medio natural, así como la posibilidad de que los propietarios forestales reciban compensaciones por el mantenimiento de la masa forestal y por el papel de los bosques como sumideros de CO₂.**
- 5. Incrementar el esfuerzo en la captación y desarrollo de inversión productiva en el sector forestal de la Comunidad, con medidas concretas.**



6. Poner en marcha acciones de gestión forestal sostenible del minifundio forestal existente en la Comunidad, mediante el apoyo a la concentración o reagrupamiento de montes privados, dentro de la presente legislatura.

7. Completar los contenidos de la página web institucional con datos actualizados del sector forestal, estadística y con las cantidades presupuestadas y ejecutadas durante los últimos diez años en cada uno de los epígrafes de la política forestal y la aportación del sector forestal a la economía regional.

8. Poner en marcha antes de que termine la legislatura los PORF (Planes de Ordenación de Recursos Forestales) de la Comunidad Autónoma.

9. Aumentar la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible en un 25 % más de las cifras actuales, antes de que termine la presente legislatura.

10. Aumentar los montes públicos ordenados hasta llegar antes de que acabe la legislatura, al 50 % del total de la Comunidad.

11. Impulsar la ordenación de montes privados hasta llegar antes de que acabe la legislatura al 10 % del total, con medidas de explicación y concienciación de las ventajas que supone.

12. Ampliar la superficie forestal de la Comunidad Autónoma cada año con repoblaciones en todas las comarcas y una cifra global de más de un 5 %.

13. Ofrecer medidas de apoyo al sector resinero como las que los socialistas hemos presentado en este parlamento en la actual legislatura.

14. Actuar contra las plagas forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones, como el chinche de la piña, la procesionaria del pino o el chancro del castaño, aumentando los tratamientos que se realizan en la actualidad.

15. Tomar medidas específicas en el control de la erosión para que no se agudice y se controle, mediante un plan de actuación dentro de esta legislatura.

16. Aprobar los PRUG de los espacios naturales antes de que termine la legislatura y convocar las ayudas ZIS para el año 2017 en la misma cuantía del ejercicio del año 2010.

17. Normalizar todos los impresos administrativos utilizados en la gestión forestal para que sean iguales en todas las provincias y realizar una revisión para reducir trámites y procedimientos obsoletos o innecesarios.

18. Mejorar la gestión, tramitación y organización de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, dotando del personal necesario como instructor de denuncias en todos los Servicios Territoriales, dotándose de una plataforma digital de gestión, así como incorporando el sistema de pronto pago en el procedimiento sancionador.

19. Incorporar la categoría de bombero forestal en Castilla y León para los profesionales de la campaña de incendios forestales que realizan su tarea en ese campo.

20. Aumentar el personal cubriendo al menos 930 plazas de Agentes Medioambientales y las plazas de técnicos, personal de campo y resto de personal administrativo al menos en un 90 % de la RPT.



21. Revisar las actuaciones de política forestal necesarias para crear 5000 empleos más en el sector forestal hasta sobrepasar los 21.000, antes de terminar la legislatura.

22. Mejorar las condiciones de seguridad y de medios para realizar el trabajo de los Agentes Medioambientales, dentro del año 2017.

23. Aumentar el tiempo de trabajo de las cuadrillas forestales y el tiempo de actividad de los fijos discontinuos de incendios, con un mínimo de seis meses de permanencia, profesionalizando el operativo y asegurando la cobertura del 100 % del personal del operativo de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León.

24. Mejorar y actualizar el parque de vehículos de su consejería para el personal de campo para que no exista ningún vehículo de más de 7 años de antigüedad y los vehículos de extinción de incendios para que no exista ninguno en servicio con más de 10 años de antigüedad.

25. Evaluar el Plan Forestal de Castilla y León y el resto de políticas del sector forestal en las Cortes de Castilla y León antes de que termine el actual periodo de sesiones.

26. Publicar el decreto regulador del aprovechamiento micológico, aceptando peticiones sociales y teniendo en cuenta a los ayuntamientos como propietarios de montes públicos en su gestión.

27. Presentar ante las Cortes un proyecto de Ley que recoja la prohibición del cambio de uso de los terrenos afectados por incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

28. Presentar ante las Cortes un proyecto de Ley de prevención y extinción de incendios forestales antes de que termine el año 2017.

29. Presentar ante las Cortes un proyecto de Ley de Vías pecuarias antes de que termine 2017. Así como un programa de deslinde y amojonamiento de los distintos tramos de las cañadas reales y de uso de las vías pecuarias que pasan por núcleos urbanos, así como de uso de las parcelas de replazo.

30. Cumplir el acuerdo del pleno de las Cortes de Castilla y León sobre publicación de la estadística de incendios forestales que se remite al Ministerio competente.

Valladolid, 13 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández